



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

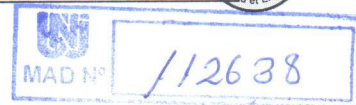
Creada por Ley N° 29304

Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD

"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"



## Resolución N° 522-2019- CO-UNJ Jaén, 06 Noviembre del 2019



**VISTO:** El Acta de Sesión Ordinaria del 05 de noviembre del 2019; el Oficio N° 485-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 489-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 491-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 482-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 484-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 492-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 488-2019-UNJ/VPACAD, Oficio N° 490-2019-UNJ/VPACAD "Expediente de Grado Académico de Bachiller y Título Profesional", y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley 29304 de fecha 19 de diciembre del 2008, se crea la Universidad Nacional de Jaén, provincia de Jaén, departamento de Cajamarca, con la finalidad de ofrecer las carreras profesional de Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica, Ingeniería de Industrias Alimentarias, Tecnología Médica, con especialidad en Laboratorio Clínico y la carrera profesional de Ingeniería Forestal y Ambiental.

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú establece "(...) que cada universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. "Las universidades se rigen por sus propios estatutos en el marco de la Constitución y las Leyes".

Que el artículo 8° de la Ley Universitaria N° 30220 establece que "(...) la autonomía inherente a las universidades, se ejerce de conformidad con lo establecido en la Constitución, la presente Ley y demás normativa aplicable"; el cual implica la potestad auto determinativa para la creación de normas internas (estatuto y reglamentos) destinados a regular la institución universitaria, organizar sus sistema académico, económico y administrativo.

Que, el artículo 44° de la Ley Universitaria N° 30220, establece que las universidades otorgan los grados académicos de Bachiller, (...) y los títulos profesionales que correspondan, a nombre de la Nación. (...); y el artículo 45° (...) señala que para el Grado de Bachiller se requiere haber aprobado los estudios de pregrado, así como la aprobación de un trabajo de investigación y el conocimiento de un idioma extranjero, de preferencia inglés o lengua nativa. (...).

Que, mediante Resolución Viceministerial N° 006-2019-MINEDU, del 08 de enero del 2019, se reconformó la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, quedando integrada por: Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres, Presidente; Dr. Abner Milán Barzola Cárdenas, Vicepresidente Académico, Dr. Victor Benjamín Carril Fernández Vicepresidente de Investigación.

Que, con Resolución del Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU del 14 de enero de 2018, la Universidad Nacional de Jaén logró su licencia institucional para ofrecer el servicio educativo superior universitario relativo a los programas académicos, (...), de Tecnología Médica con Especialidad en Laboratorio Clínico, Ingeniería Forestal y Ambiental, Ingeniería Civil, Ingeniería Mecánica y Eléctrica e Ingeniería de Industrias Alimentarias.

Que, los expedientes de los administrados que se indican a continuación cumplen con los requisitos y procedimientos para la obtención del Grado Académico de Bachiller y Título Profesional, establecidos en el Título III "Procedimiento Administrativo" del Reglamento General de Grado Académico y Título Profesional de la Universidad Nacional de Jaén.

Que, a través de los documentos del visto, en Sesión Ordinaria del 05 de noviembre del 2019, la Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Jaén, aprobó otorgar el Grado Académico de Bachiller de:

Documento	Apellidos y Nombres	Grado Académico
Oficio N° 485-2019-UNJ/VPACAD	García Calle, Edin	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental
Oficio N° 489-2019-UNJ/VPACAD	Fernández Guerrero, Hervia Martina	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias
Oficio N° 491-2019-UNJ/VPACAD	Manayay Acuña, Alexander	Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica

Y conferir el Título Profesional de:

Documento	Apellidos y Nombres	Título Profesional
Oficio N° 482-2019-UNJ/VPACAD	Sánchez Navarro, Elvis Cristian	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
	Tocto Minga, Kevin Fernando	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Oficio N° 484-2019-UNJ/VPACAD	Julca Neyra, Cintia	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Oficio N° 490-2019-UNJ/VPACAD	Monsalve Serna, Luzmila	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Oficio N° 492-2019-UNJ/VPACAD	Pongo Santos, Luis Fernando	Ingeniero Mecánico Electricista
	Lozada Cruzado, Edwar Ney Esgardo	Ingeniero Mecánico Electricista
	Herrera García, Jorge Luis	Ingeniero Mecánico Electricista
	Castañeda Silva, Dante César	Ingeniero Mecánico Electricista
Oficio N° 488-2019-UNJ/VPACAD	Girón Gavidia, Yhoonpier Clodoaldo	Ingeniero Civil
	Solano Cordova, Lorena Noemi	Ingeniero Civil
	Peña Ledesma, Yordin Darwin	Ingeniero Civil

Que, en uso de las atribuciones que confieren al Presidente la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la Universidad;

### SE RESUELVE:

1° Otorgar el Grado Académico de:

Apellidos y Nombres	Grado Académico
García Calle, Edin	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería Forestal y Ambiental
Fernández Guerrero, Hervia Martina	Bachiller en Ciencias de la Ingeniería de Industrias Alimentarias
Manayay Acuña, Alexander	Bachiller en Ingeniería Mecánica y Eléctrica



# UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Creada por Ley N° 29304  
Resolución de Consejo Directivo N° 002-2018-SUNEDU/CD



*"Año de la Lucha contra la Corrupción e Impunidad"*

## Resolución N° 522-2019- CO-UNJ Jaén, 06 Noviembre del 2019

2° Conferir el Título Profesional de:

Apellidos y Nombres	Título Profesional
Sánchez Navarro, Elvis Cristian	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Tocto Minga, Kevin Fernando	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Julca Neyra, Cintia	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Monsalve Serna, Luzmila	Licenciado Tecnólogo Médico en Laboratorio Clínico y Anatomía Patológica
Pongo Santos, Luis Fernando	Ingeniero Mecánico Electricista
Lozada Cruzado, Edwar Ney Esdgardo	Ingeniero Mecánico Electricista
Herrera Garcia, Jorge Luis	Ingeniero Mecánico Electricista
Castañeda Silva, Dante César	Ingeniero Mecánico Electricista
Girón Gavidia, Yhoonpier Clodoaldo	Ingeniero Civil
Solano Cordova, Lorena Noemi	Ingeniero Civil
Peña Ledesma, Yordin Darwin	Ingeniero Civil

3° Autorizar a la Oficina de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de Jaén la emisión del diploma correspondiente, y remitir a la Superintendencia Nacional de Educación Superior Universitaria – SUNEDU para su registro respectivo.

4° Notificar la presente resolución a los interesados y las instancias correspondientes para su conocimiento y fines.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE.



Dr. Freddi Roland Rodríguez Ordoñez  
Secretario General (e)



Dr. Oscar Andrés Gamarra Torres  
Presidente